

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22108** SALAMANCA

Edicto

D. M.<sup>a</sup> Luisa Borreguero Beltrán, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo nº 190/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de mayo de 2019 Auto de declaración de Concurso Consecutivo del deudor D. Carlos Javier del Álamo Villa con D.N.I. número 08111607J con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Ría de Vigo nº 25 de Castellanos de Moriscos (Salamanca).

2.º- Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.º- La Administración Concursal designada es la Letrada D<sup>a</sup> Adela Turrión Martín con domicilio postal en Plaza Mayor nº 7 2º derecha de Salamanca y con dirección electrónica concursocarlosdav.@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 16 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Luisa Borreguero Beltran.

ID: A190028187-1